



**RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS
REGISTROS PUBLICOS N° 174 -2009-SUNARP/SN**

Lima, 23 JUN. 2009

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal n) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N°135-2002-JUS, otorga a esta Superintendencia la facultad de designar los cargos de confianza y nombrar, contratar, suspender, remover o cesar al personal considerado en dichos cargos, dando cuenta al Directorio;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor del Superintendente Adjunto de los Registros Públicos, por aceptación de la renuncia de su titular, siendo necesaria la designación del profesional que asuma las funciones de dicho cargo;

Que, en virtud del artículo 3° de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de los funcionarios públicos, los cargos de confianza de las entidades públicas se designarán por resolución del titular;

De conformidad al artículo 6° de la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de los funcionarios públicos, y al literal n) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N°135-2002-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir del 01 de julio del 2009, al señor abogado Pedro Yalico Arenas, en el cargo de Asesor del Superintendente Adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo Segundo.- Encargar al funcionario designado, con retención de cargo, las funciones de Jefe de la Unidad de Desarrollo de Proyectos de la SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



[Firma]
María D. Cambursano García
Superintendente Nacional
de los Registros Públicos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
DIMAS ALBERTO PALMA GONZALES
Secretario General
SUNARP